

## CONSTRUCCIONES ESMERALDA 2001 CONSULTING, S. A.

*Insolvencia*

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

Hago saber: que en el procedimiento ejecución 124/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Julio López Smith, contra la empresa Construcciones Esmeralda 2001 Consulting, S.A., se ha dictado resolución de fecha 27/10/06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Esmeralda 2001 Consulting, S.A., en situación de insolvencia por importe de 10.882,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario judicial.—64.841.

## CONSTRUCCIONES IZVICAR, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

Dispongo. A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 41/06), y para el pago de 3.393,46 euros, de principal y la de 339,34 euros y 678,69 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor de Construcciones Izvicar, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 2 de noviembre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—64.865.

## CONSTRUCCIONES JOSÉ DOLS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 19/2005 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de José González Martínez, en reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 30 de octubre de 2006 por la que se declara al ejecutado Construcciones José Dols, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 14.058,24 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—64.419.

## COORDINACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 2006, a las trece horas, en la oficina principal de Caja Duero, sita en calle Santa Clara, 19, de Zamora, y en segunda convocatoria el día 26 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Información por parte de los Administradores sobre el proyecto o proyectos de desarrollo empresarial de empresas de transformación y comercialización de productos agrarios, que haya desarrollado la sociedad durante el período de 1 de julio de 2005 a 30 de junio de 2006.

Quinto.—Examen, discusión y aprobación, si procede, de la propuesta de ampliar en tres miembros más el número actual de Consejeros, de los cuales uno, sea designado por el accionista mayoritario y los otros dos por accionistas minoritarios, que en conjunto ostentan el 31,76 % del capital social y que hasta la fecha carecen de toda representación en el órgano administrador, que a estos efectos agrupan voluntariamente sus acciones.

Sexto.—Examen, discusión y aprobación, si procede, de la propuesta de destinar a dividendo activo el 50 % de los resultados netos, o después de impuestos, obtenidos por la sociedad en el ejercicio económico que es objeto de examen.

Séptimo.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Nota: los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día han sido añadidos por solicitud de accionistas minoritarios.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, para lo cual deben solicitarlo por escrito. Asimismo pueden examinarlos en el domicilio social.

Zamora, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Honorio Valduniel González.—66.451.

## CORPORACIÓN EDITORIAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

## SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES, S. A. (Sociedad cesionaria)

Se hace público que, con fecha 15 de noviembre de 2006, el Socio Único de la Entidad «Corporación Editorial, Sociedad Limitada Unipersonal», decidió disolver esta Sociedad, sin apertura del período liquidatorio, procediéndose a adjudicar globalmente la totalidad de sus Activos y Pasivos a su Socio Único «Sociedad Vascongada de Publicaciones, Sociedad Anónima», así como aprobar el Balance final cerrado a la fecha del acuerdo, en el que se consigna el valor real del patrimonio social a efectos de la disolución. Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de «Corporación Editorial Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad cedente), y de «Sociedad Vascongada de Publicaciones, Sociedad Anónima» (Sociedad cesionaria), a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Donostia (Gipuzkoa), 16 de noviembre de 2006.—El Administrador Único de Corporación Editorial, Sociedad Limitada Unipersonal, don Fernando Berridi de Quevedo.—66.346.

## CORUMBAN, S. L. (Sociedad absorbente)

## MAPLACO, S. L. (Sociedad absorbida)

*Acuerdo de fusión por absorción*

Las Juntas generales de estas sociedades celebradas el 20 de octubre de 2006, acordaron su fusión por absor-

ción de Maplaco, S.L. por Corumban, S.L. de conformidad al artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, según proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión, así como el derecho que les asiste de oposición en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Barcelona, 8 de noviembre de 2006.—Los Administradores, José Luis y Jorge Barquin de Cozar.—65.535.

## CREDIT SUISSE MAGALLANES-25, SICAV, S. A. (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal en primera convocatoria el 31 de octubre de 2006, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero .....	334.428,85
Deudores .....	3.255,29
Tesorería .....	2.797.705,26
Total activo .....	3.135.389,40
Pasivo:	
Fondos propios .....	3.130.405,76
Capital .....	2.706.179,38
Reservas .....	101.410,01
Resultados del ejercicio .....	322.816,37
Deudas a Plazo Corto .....	383,24
Pagos diferidos .....	4.600,40
Total pasivo .....	3.135.389,40

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Liquidador, Jaime Fuster Rufilanchas.—65.542.

## CULTURA EMPRESARIAL ACTUAL, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 70/2006 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Marcelino Condori Pinaya y Humberto Condori Pinaya en reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 24 de octubre de 2006 por la que se declara al ejecutado Cultura Empresarial Actual, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.638,02 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—64.431.

## DECORACIÓN Y REGALOS HIPERHOGAR, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Noelia Plaza Robles, contra la empresa Decoración y Regalos Hiperhogar, Sociedad Limita-